

**APOORTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
AL DERECHO INTERNACIONAL ACTUAL**

**ENRIQUE V. IGLESIAS\***

---

\* Secretario General de la Cumbre Iberoamericana. Ex Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.



Hace casi quince años que le estoy prometiendo a Jean-Michel Arrighi acudir a estos cursos; si no lo hice antes, no fue por falta de voluntad, sino por exceso de trabajo.

Esta mañana pensé: ¿de qué les voy a hablar? Yo no soy ni abogado ni especialista en Derecho Internacional, Público o Privado. Alguna vez fui economista, pero ahora soy un practicante de la economía y de la Administración de Políticas de Desarrollo. Se me ocurrió entonces que si el tema del programa es la *Contribución y el papel del Banco Interamericano de Desarrollo en el derecho internacional actual y en las relaciones internacionales*, lo mejor es que les cuente cómo he ido descubriendo en esta *praxis* del trabajo el papel del Derecho, de la norma y de las instituciones. Una relación que nunca ha sido demasiado clara, o nunca ha sido tan clara como debiera. Lo he comprobado a través de dos grandes experiencias internacionales que he tenido en mi vida: trabajar en Naciones Unidas, desde la CEPAL, y luego trabajar en esa larga aventura de más de diecisiete años en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Antes de hablar sobre mi experiencia en las Naciones Unidas, tengo que aclarar que yo soy –como el amigo João Clemente Baena– actor de la segunda mitad del siglo XX. Cuando nadie de los que están aquí había nacido, Baena y yo estábamos bregando en la arena internacional. Por lo tanto me tocó asistir al nacimiento del concepto de “desarrollo”. Hasta el año cuarenta y cinco no se hablaba de ello. Se hablaba de “fomento”; de “progreso”... La palabra desarrollo la inventaron las Naciones Unidas. Incluso el Banco Mundial se denominaba Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento. Después cambió por desarrollo en la traducción inglesa. Fue Naciones Unidas quien ayudó a conceptualizar este término, a darle forma. Hoy en día, todo el mundo sabe lo que es el desarrollo económico, social, político. Resulta la palabra clave para entender las aspiraciones más profundas de la sociedad moderna. Es un vehículo para mejorar.

El otro concepto que acompañó a éste, y que se afianzó de manera muy rápida, fue el del derecho al desarrollo como una obligación. No sé cómo lo mencionan en la jerga jurídica, pero esa idea de que el desarrollo es un derecho del individuo y una obligación de los que tienen más para los que tienen menos es un concepto que también aparece en esta segunda mitad del siglo XX.

El esfuerzo de conceptualización de la idea del desarrollo tuvo distintas etapas. En la primera, el desarrollo era inversión, inversión productiva. Lo cual es verdad: invertir es fundamental. Luego se consideró que eso no era suficiente, había que poner el desarrollo como inversión social. Pero los países no se desarrollan solos, sino que interactúan con el resto del mundo. Entonces apareció el concepto de desarrollo vinculado a la inserción internacional, en el comercio, en la inversión, en la tecnología... y de ahí nació este concepto viejo pero reactivado recientemente de la globalización. Después, el concepto de desarrollo se vinculó al tema político. Se dijo: desarrollo sí, pero en libertad, con respeto a los derechos humanos, con democracias participativas. Y por último, apareció la idea de desarrollo sustentable.

Estos cinco perfiles del desarrollo fueron dominando la escena de esta segunda mitad del siglo y todos ellos fueron creando interesantes experiencias. Por ejemplo, el primer punto de partida: el desarrollo como inversión productiva. Claro, no hay desarrollo sin inversión. Qué es lo que fuimos descubriendo a medida que este concepto se afinaba y adquiría cuerpo. Fuimos comprendiendo que la inversión pública o privada para que realmente se produzca no sólo tiene que haber ahorro para financiar la inversión; la inversión se hace con ahorro de uno o de otros, propio o prestado; hay ciertas inversiones que se dan dentro de un contexto, que es el contexto de seguridad y previsibilidad. Para que un inversionista se resuelva a poner plata en hacer una empresa, o el Estado se resuelva a poner plata o endeudarse para hacer una represa hidroeléctrica, tiene que darse dentro de un contexto institucional porque, si no, las inversiones no funcionan. ¿Qué tiene que haber para que funcione la inversión productiva? Tiene que haber un sistema financiero que permita realmente administrar los ahorros, la asignación de ahorros del sistema bancario; algo que sea confiable. Tiene que haber un sistema jurídico. Si el inversionista no tiene la seguridad o la tranquilidad de que le van a respetar sus derechos y que se le va a indemnizar cuando éstos no se respeten; es decir, que debe haber un sistema jurídico que proteja la inversión; si no, no hay inversión. Y también una cosa importante, tiene que haber un cierto sistema de relación Estado–empresa privada, esté o no formalizada. Pero de alguna manera lo que importa en la inversión es que haya instituciones que aseguren previsibilidad, que aseguren la plena vigencia de los derechos y que le den por tanto horizontes para poder realmente arriesgar su dinero en la inversión.

Eso es lo que explica que muchas veces ciertos países que invierten igual que otros o más que otros tienen mucho menos resultados que otros: el sistema institucional que rodea la inversión. Eso lo aprendimos en la práctica. Importa mucho el entramado institucional para hacer que el desarrollo vinculado a la inversión productiva realmente de los frutos a que se aspira cuando se hizo la inversión.

Desarrollo como inversión social. Fue muy importante también. Los países se dieron cuenta de que no alcanza solamente con crecer más. Tienen que crecer para resolver los temas sociales; si no, la economía no sirve. La economía es un instrumento. ¿De qué? De la sociedad. Si no hay inversiones sociales, no es posible avanzar por tanto en un mejoramiento de los estándares de vida y de la creación del concepto de ciudadanía.

Nosotros hemos visto en esta materia las grandes demandas de la sociedad. Las demandas que vienen del sector educativo, las demandas de salud, las demandas de vivienda, las demandas de condiciones físicas para habitar en las ciudades o el medio rural. ¿Qué es lo que nos va a diciendo la experiencia en todo eso? Que muchas veces la misma inversión social tiene resultados muy diferentes en un país u otro. Muchas veces el mismo gasto en educación en el país A tiene resultados mucho mejores o mucho peores en el país B. ¿Por qué? Por el sistema institucional que regula la aplicación de esos recursos. Entonces, el concepto de inversión social hoy en día está vinculado al monto de la inversión social, sí,

pero también a la calidad de la inversión social y a la eficiencia de la inversión social. Y eso es un tema institucional.

Yo acabo de estar en Haití, un difícil país donde el amigo Baena ha estado muchas veces. ¿Por qué allí no rinde la inversión? Bueno, porque lo que no está es el entramado institucional. No hay Estado; no hay ministerios que funcionen; no hay instituciones. Entonces, ese tipo de vinculación entre la institución, el derecho y la eficiencia de la inversión social, es uno de los temas que nos fue dejado como legado de la experiencia de tantos años de trabajar en el tema.

La tercera vertiente es el derecho como interacción con el resto del mundo. Todos entendemos que para desarrollarse hay que vincularse, hay que exportar e importar. Hay que importar capitales y tener tecnologías. Sin embargo, eso se dio en el año 45 cuando se construyó el sistema económico internacional en Bretton Woods; se creó un Fondo Monetario que tiene como finalidad controlar el funcionamiento de los pagos internacionales; se creó un Banco Mundial cuyas finalidades son apartar recursos para compensar la idea de inversión y se fue empezando a crear una institución fundamental, la Organización Mundial de Comercio, que demoró desde el 45 hasta el 2000 para llegar a tener realmente viabilidad.

Todo esto lo que nos dice es que la inserción internacional de nuestros países en el mundo será mejor o peor según la capacidad que tengamos de competir o de prepararnos para ello. Estamos condicionados por todo un sistema de instituciones que si no funcionan, o si funcionan mal, los esfuerzos son recortados o simplemente anulados. Vean lo que está pasando en materia comercial. Es decir, el tema institucional internacional en este caso hace que los países puedan hacer sus mejores esfuerzos pero si tenemos un esquema internacional de instituciones que no responden a los principios de justicia y de equidad, estamos de alguna manera dañando o limitando la capacidad de crecimiento a partir de la iniciación internacional. Por eso todo el sistema internacional de relaciones y de instituciones tiene una importancia tan grande, y por eso es que hoy estamos hablando de una nueva arquitectura financiera internacional, de una OMC mucho más fuerte, de un Acuerdo de Doha que pueda funcionar; es decir, el principio de desarrollo de interconexión es correcto, la forma como eso se traduce en resultados prácticos es lo que está dependiendo del entramado institucional que se queda a partir de un buen funcionamiento de esas instituciones.

En el tema de desarrollo como en el respeto a la persona se ha ido generando en el mundo toda una red de instituciones a partir de Naciones Unidas --el sistema interamericano-- que tratan de defender los derechos humanos, que tratan de proteger de los abusos y de las violaciones a esos derechos humanos, y que cuentan con un entramado institucional.

Y el desarrollo como algo sustentable es exactamente igual. Es decir, yo viví la creación del esfuerzo en materia de desarrollo ambiental por la famosa Conferencia de Estocolmo el año 72. Bueno, en aquella época no había un concepto de desarrollo ambiental o de derecho ambiental. Ustedes saben de eso.

## E. V. IGLESIAS

Habr  gente aqu  que tenga experiencia en esos campos. Eso surgi  como parte de ese esfuerzo de ir construyendo estos entramados institucionales. No hab  ONGs, por ejemplo, en materia ambiental. Hoy hay miles de ONGs. No ten amos, por supuesto, ninguna preocupaci n central sobre el clima; hoy tenemos Kyoto. Ni ten amos preocupaci n sobre el tema del agua, y hoy tenemos la conferencia que hubo tambi n en Kyoto sobre el agua. As  que de alguna manera el mundo comienza entender que esos grandes objetivos solamente se asientan si hay detr s de ellos un sistema de instituciones, de normas, de derecho, que realmente hacen que ese objetivo central (muy bonito en el papel) tenga sentido para las ciudades y para los pueblos.

Esto con respecto al primer tema. C mo en Naciones Unidas empezaron a definir los grandes objetivos, a conceptualizar la idea de desarrollo y c mo poco a poco fuimos yendo a que la idea del objetivo est  muy bien, pero solamente si hay una buena base institucional y normativa que permita realmente que ese objetivo fructifique y que las cosas funcionen.

El otro gran frente que mencionaba es el desarrollo como obligaci n internacional. Eso s  que me parece una de las cosas lindas que ha hecho la humanidad en los  ltimos 50 a os. Hasta el a o 45 la solidaridad internacional era un tema de caridad. Hab a solidaridad frente a hechos pero eso era tema de caridad. La caridad es hija del amor o hija de la compasi n; la solidaridad es hija de la justicia. Y ese concepto solidaridad-justicia no sustituye al de caridad-amor; lo complementa. Es muy importante. Yo creo que la humanidad ha ido construyendo a partir del tiempo ese concepto. Recuerdo que en el a o 61 el doctor Previsch, un gran economista, un gran latinoamericano, el fundador de la CEPAL, comienza a largar la idea de que los pa ses desarrollados tienen que poner un 0.7% de su producto para la cooperaci n al desarrollo. Eso era una cosa revolucionaria. Nunca se le hab a ocurrido en el siglo XIX a nadie que un pa s tiene que tener la obligaci n de poner...  Por qu ? –se dec a.

Ese concepto es tan importante que est  constituyendo una especie de norma. Hoy en d a es el bar metro que mide la solidaridad o insolidaridad de los pa ses. Se critica a los Estados Unidos porque s lo ponen el 0.12%; se alaba a los n rdicos porque ponen el 1%. Se ha convertido en una especie de prueba y una forma de incentivar la permanente demanda de justicia a partir de esa solidaridad que acabo de referirme.

Lo mismo pas  con la creaci n de los sistemas de organismos multilaterales. Yo creo que de alguna manera esto est  evolucionando. Es decir, el objetivo de apoyar al desarrollo pasa a ser un objetivo de solidaridad y se convierte en una obligaci n. Hoy ya no se sonroja nadie cuando se habla de poner un impuesto mundial para financiar a las Naciones Unidas con ese objetivo de desarrollo. Se habla de un impuesto a las transacciones financieras, por ejemplo. Se habla de un impuesto a los viajes. Es decir, hoy estamos hablando de cosas que solamente se crearon en los  ltimos 50 a os. Nunca la humanidad construy  la idea de que hab a un principio de obligaci n de ayudar al que tiene menos. Una especie de sistema impositivo a nivel internacional. Y se va a llegar. No lo ver 

posiblemente, pero ustedes lo van a ver. En algún momento vamos a tener que evolucionar hacia un sistema donde realmente la humanidad entienda que, así como hay obligaciones compensatorias dentro de los países a través del sistema fiscal, va a tener que haber también -si somos concientes de que hay interdependencia- una norma que establezca que ayudar a los que tienen menos es una obligación moral y una obligación ética de los países y de las personas.

Ese concepto lo trajeron de las Naciones Unidas. Es un avance muy importante. Lo importante es como todo eso acompaña un poco lo que yo llamo el entramado institucional sin el cual es muy difícil hacer cosas y nosotros los economistas que tenemos mucha ansiedad por ver las cosas listas de un día para otro, nos hemos ido chocando con esas realidades. De alguna manera, mi evaluación personal es que podemos tener grandes paradigmas para el desarrollo, podemos tener grandes objetivos, pero si no hay detrás de eso normas, un derecho, instituciones que los asienten y vayan generando una conciencia en la sociedad, es muy difícil realmente que uno pueda imaginar que eso pueda avanzar.

Eso es lo que explica por qué yo hablo de eso que hoy se llama institucionalismo. Es decir, apelar un poco a las eficiencias institucionales como una forma de encontrar las raíces por las cuales algunas cosas funcionan en un país y en otros no. Es muy interesante cuando uno habla, por ejemplo, de los grandes modelos que ha habido en los últimos años en América Latina y decimos pero ¿por qué eso funciona en Chile y no funciona en otras partes? Bueno, porque hay instituciones, hay normas, hay conductas, hay prácticas, procedimientos que van haciendo que las mismas políticas de un país funcionen y en otro no. Y eso es lo que nos desubica permanentemente. Uno recomienda las mismas cosas sin darse cuenta de que si no hay instituciones que funcionen es muy difícil poner en marcha un evacuando modelo de desarrollo.

Esto lo digo porque hoy en día estamos en un momento muy crítico en relación a muchas de las aventuras de desarrollo económico de los años 90. Con toda razón, porque ha habido fracasos muy grandes, sobre todo en materia social. Y entonces la pregunta es la misma: ¿pero por qué funcionan las cosas en un país y en otro no? Bueno, una vez más, porque en algunos países hay instituciones y hay normas jurídicas que van asentando las cosas y en otros no.

Esa es mi primera reflexión para ustedes: en el diario quehacer, en la lucha ansiosa por poner en marcha programas de desarrollo, paradigmas de desarrollo, hay que tratar de priorizar lo social por encima de todo, lo cual está muy bien, pero si no hay una base institucional que lo asiente, y eso tiene que ver mucho con las normas y con el derecho; si no tenemos eso funcionando, es muy difícil llegar a convencernos de que las cosas pueden funcionar.

La segunda parte de mi exposición tiene que ver con el Banco como tal y cómo hemos visto estas mismas cosas en el Banco. A ver si puedo responder al final a la pregunta que me hacían como título de esta charla.

El Banco Interamericano de Desarrollo es uno de los cuatro bancos regionales que juntamente con el Banco Mundial forman el sistema multilateral público del mundo. Una idea muy antigua la del Banco Interamericano. Somos hijos del sistema interamericano. La Carta orgánica del Banco la guarda la OEA. En el año 1888, el Congreso de los Estados Unidos invitó al Secretario de Estado a convocar una conferencia de países, que se reunieron el año 89 en Washington para crear la Unión Panamericana. Hubo tres ideas muy interesantes que se pusieron arriba de la mesa en esa reunión.

Primero, crear una moneda común, basada en la plata porque era el metal abundante en América. Segundo, crear una unión aduanera, que sería un poco el ALCA contemporánea. Y tercero, crear un banco. Interesante que a esa región, el año 89, se le haya ocurrido crear un banco.

Alberti –¿hay argentinos aquí?–. Bueno, Alberti ya había dicho algo de eso ya a mediados del siglo. Sí, la idea del banco estuvo todo el siglo XIX dando vuelta por ahí. Durante la mitad del siglo XX, en la OEA se discute ese tema. Hay reuniones en todas partes, incluso una de las más importantes que se celebró en Montevideo en el año 40. Así que el proyecto de creación de un Banco Interamericano fue un antecedente para la creación del Fondo Monetario. No tenemos responsabilidad en ello, no, pero ahí como antecedente estaba el Estatuto del Banco Interamericano. De manera que el Banco tuvo ese origen y constituye una especie de precedente. Después vino, por supuesto, el Banco Africano, el Banco Asiático, el Europeo, y formamos un poco parte de esta familia financiera internacional con el objetivo central del desarrollo.

Nosotros, a través de los años, fuimos tratando siempre de acompañar a los países, a ver cómo nos metíamos, cómo ayudábamos a los países en ese esfuerzo de desarrollo. Qué es lo que podríamos hacer para realmente sacar adelante los esfuerzos de desarrollo. Pero fuimos pasando por distintas vertientes. En los años 60, cuando mi ilustre predecesor, Felipe Herrera, empezó la gran aventura del Banco, nos parecía que lo que había ayudar era sobre todo las cosas físicas en lo productivo y en lo social. Entonces, nos dedicamos a financiar carreteras, represas hidroeléctricas, puertos... El Banco fue el primer organismo que financió agua en Arequipa tras el terremoto del año 60; financiamos la reconstrucción de toda la red de saneamiento y de agua de esa ciudad; financiamos viviendas y nos comprometimos con todo el tema de la inversión física en lo económico y en lo social. Y también en la producción física intelectual porque empezamos a dedicarnos a la educación; sobre todo a la educación universitaria. Tuvo el Banco toda una experiencia vinculada a ese tipo de desarrollo como inversión. Como el ahorro interno no alcanzaba, había que traer ahorro externo. El ahorro externo lo proporcionábamos nosotros, que cubríamos la brecha de la balanza de pago de los países, aportando esa inversión física tanto económica como social. Esa fue la primera etapa del Banco.

Luego vino una segunda etapa en donde el Banco se dedicó fundamentalmente a financiar programas sectoriales: el desarrollo agrícola, por

ejemplo, el desarrollo agrícola integral o el desarrollo industrial, por sectores, o el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

En los años 88-90, que era la llegada de esa administración, la que yo estoy, empezó una nueva revisión de la política del Banco en consonancia con las ideas que venían de Bretton Woods: habría que ayudar a los bancos a reformarse, a los países a reformarse con grandes experiencias de tipo estructural, así que empezamos las reformas y fuimos evolucionando para tratar de encontrar siempre respuestas que se fueron acumulando a través del tiempo.

Ahí, en esa experiencia, el Banco fue reconociendo nuevamente las mismas cosas que he visto anteriormente cuando hablábamos del tema de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, el caso de desarrollo como inversión física, que es un gran tema hoy. Aquí se habla todos los días que hay que buscar la forma de invertir en infraestructura, porque sin carreteras, sin energía eléctrica, sin puertos, sin agua, es muy difícil que los países realmente progresen. Y aquí llegamos a una conclusión, y es que se precisan 70.000 millones de dólares por año para atender a las inversiones en agua, saneamiento, energía e infraestructura física, lo que es mucha plata. Y llegamos a la conclusión de que esto tiene que salir del ahorro interno --que no es suficiente--, del ahorro externo --que tampoco es suficiente--, con lo que hay que aumentar por tanto las fuentes internas. Y esto abre un nuevo campo a desarrollar el mercado de capitales. Tenemos que buscar nuevas formas de utilizar la Seguridad Social como fuente de ahorro; tenemos que colocar nuevos instrumentos jurídicos para asociar el capital público con el privado, lo que aquí en Brasil se llaman PPPs. Es decir, ¿cómo el concepto originalmente fue evolucionando para aterrizar en todo el tema institucional? Hoy en día, el financiamiento de infraestructura es un tema institucional que parte de la base de aumentar el ahorro interno, y para aumentar el ahorro interno hay que movilizar una serie de estructuras jurídicas e institucionales que permitan abrir nuevos canales a que el ahorro se genere internamente y no tener que depender del ahorro externo.

Cuando nos metimos en el sector social en el Banco, también nos dimos cuenta de que realmente el mejor recurso hoy para resolver temas en América Latina es gastar mejor de lo que está gastado. Porque lo que ocurre es que se gasta mal. Se gasta muy mal y, por tanto, la misma inversión en educación podría rendir mucho más frutos si estuviera orientada sobre bases de reformas institucionales, educativas, que le diera realmente sustancia a la aplicación de esos recursos.

Una tercera experiencia que hemos vivido nosotros responde a la pregunta de ¿por qué fracasaron en América Latina muchas de las experiencias con una gran presencia del Estado? Yo viví esa etapa, los años 50, que fueron una etapa donde el Estado era realmente poderoso. Todos pensamos en el Estado. Yo me acuerdo que cuando empecé a trabajar en planificación, ya en esa época, en los años 60, para nosotros el gran instrumento del desarrollo era el Gobierno, era el Estado. No porque tuviéramos nada contra el sector privado: es que no había un sector

privado dinámico y se pensaba que el Estado era el motor fundamental del proceso de crecimiento y asignación de recursos.

Esa experiencia, que dio algunos resultados en ciertos momentos, terminó fracasando en muchos casos. No en todos los casos, pero en muchos. ¿Por qué? Por la debilidad de las instituciones; la debilidad de los organismos financieros de intermediación; la debilidad de los bancos agrícolas; de los bancos industriales; de los ministerios de Planificación. En el fondo, el tema fue fundamentalmente que no hubo un aggiornamiento institucional que permitiera realmente que el Estado tuviera la eficacia que podía haber tenido. Eso llevó a la gran crisis económica de los años 80 y pasamos a la otra etapa, que es la etapa de los 90. Entonces se dijo: “bueno, como el Estado ha fracasado en los bancos de intermediación, en los ministerios, vamos a dejar que lo haga el mercado”. También hubo fracasos importantes. ¿Por qué? Porque no hay un mercado que funcione solo. Para tener un mercado funcional hay que tener un Estado al lado. El mercado tiene que tener la mano del Estado. Sin un Estado que garantice las reglas del juego, que penalice las violaciones de esas reglas, que apoye a los sectores desamparados, que se asocie para tener políticas adecuadas... Es decir, que un mercado eficiente funciona si hay un Estado eficiente. Esto no quiere decir que el Estado haga todo, pero sí que el Estado tiene que hacer muchas cosas que no las va hacer el mercado, porque el mercado no resuelve todo. Entonces ese tipo de experiencia que nos dio el sobre-estatismo de una parte y el sobre-mercadeo de la otra va dejando siempre en claro que en los dos casos, en los éxitos y en los fracasos de ambas experiencias, siempre el tema institucional estaba en la base del problema. Y por eso hoy en día nosotros decimos que uno de los grandes objetivos que tiene la América Latina es modernizar el Estado. Una gran reforma institucional que moderniza el Estado, no importa que sea más grande o más pequeño, eso no es el tema, sino que sea más eficiente y, sobre todo, un Estado que no tenga impunidad. Porque no es cuestión de que el Estado haga lo que quiera y no le pase nada. No, no, no: tiene que haber una rendición de cuentas ante la sociedad en las urnas cuando haya elecciones, en el momento de haber elecciones.

En definitiva: en el Banco nos fuimos dando cuenta de que no alcanza con dar un préstamo para reformar, para hacer escuelas. Hay que dar los préstamos para que mejore el sistema escolar, para que mejore la forma de diseñar los currículos. Sí, de alguna manera el tema es institucional y estuvo en la base de todos los aprendizajes que hemos hecho.

Fíjense: hay un caso muy sonado, que todos ustedes conocen bien, que es el tema de las privatizaciones. En América Latina, allá por los años 90, con el mal funcionamiento de las empresas públicas, se lanza una campaña muy fuerte y miles de empresas fueron privatizadas. Algunas fueron bien privatizadas, pero algunas fueron muy mal privatizadas. Y no lo fueron por razones de tipo ideológico. La gente no está en contra de la privatización por ideología; está en contra porque no le gusta cuando se haga mal, cuando hay corrupción. Entonces ¿qué es lo que está detrás? Que no había organismos reguladores que controlaran

cómo se hacían en las privatizaciones y que permitieran evitar los abusos que se dan muchas veces por ese concepto.

Yo lo que quiero decir con todo esto es que, en nuestra experiencia personal en el Banco, cada vez más sentimos que tenemos que insistir en convocar a los países a las reformas del Gobierno, del mercado y de la empresa para que nos pongan en compás con la economía moderna. En estos países, en estos momentos, tiene que haber un Estado presente. Y tiene que haber un mercado vigoroso. Queremos más mercado y mejor Estado. Más mercado y mejor Estado. Y todo eso se logra con instituciones que permitan de alguna manera hacer funcionar las cosas.

Yo les mencionaba hoy el caso de Haití. Es trágico el caso de ese pobre país. Es el gran desafío de América Latina. No hay instituciones para asentar ninguna política de desarrollo.

Déjenme ahora, tras este largo preámbulo, terminar concretando lo que son nuestras tareas; cómo el Banco contribuye al derecho internacional y a las relaciones internacionales. Yo diría dos cosas: primero, el Banco es un forum por excelencia para la creación de mecanismos de consulta, para discusión, para análisis, firmas de acuerdos sobre tema de globalización, incluyendo la actualización de los marcos legales que rigen los esquemas de comercio, medio ambiente, etc.

La globalización es hoy un tema que está en el debate público, y con toda razón porque es un fenómeno muy antiguo, que se ha puesto de manifiesto de una manera realmente muy fuerte, muy importante y que determina la forma de producción, de consumo, la forma de vida, incluso la forma de preservar nuestra cultura. Es un fenómeno con grandes oportunidades --sin duda alguna lo están aprovechando algunos países muy bien--, pero con grandes peligros. La única forma de tener una globalización humanizada y para todos es que haya instituciones internacionales vigorosas. Es importante que ustedes, gente joven, lo asuman como tal. La globalización está ahí y no va a desaparecer, pero la única forma de que la globalización no acumule más poder es que haya un sistema multilateral compensatorio, vigoroso. Lo peor que nos podría pasar es navegar en la globalización sin ese sistema multilateral de instituciones que defiendan un poco la justicia y la igualdad de oportunidades. En el fondo es ese el desarrollo a nivel interno, como a nivel internacional, la igualdad de oportunidades. Lo que hace el Estado es dar oportunidades, tratar de igualar el acceso a las oportunidades. Lo mismo tiene que haber en materia internacional.

Bueno, pues el Banco se dedica un poco a esos mecanismos de consulta y ha venido trabajando también en modelos internacionales uniformes de legislación; hemos trabajado sobre temas que afectan directamente el desarrollo económico y social de los países. Les voy a dar algunas áreas en las cuales el Banco ha estado contribuyendo a esos temas internacionales. Por ejemplo en el área del comercio. Nosotros, en el área del comercio, el Banco tiene una actuación muy intensa, trabaja con la OEA y la CEPAL asesorando a los esquemas internacionales de

comercio. ¿Qué hacemos? Hacemos estudios, hacemos investigaciones, analizamos los costos y los riesgos de intervenir en los procesos de integración; tratamos de ayudar a los países a que se preparen para eso y negocien bien; tratamos de estimular la integración –es mejor negociar juntos que separados– y tratamos, finalmente, de darle oportunidad a que ciertos temas se analicen con profundidad. Por ejemplo, el tema de la propiedad intelectual es uno de los temas más agudos que hay ahora. O el desarrollo de modelo de cláusulas uniformes de arbitraje –lo hacemos en cooperación con la ICSID, la UNCITRAL y la CCI. En ese sentido, por ejemplo, en esa materia se acaba de aprobar CAFTA. ¿Qué hicimos con CAFTA nosotros? En primer lugar, analizar el tema y ver los costos y los beneficios que pueda traer. Se hizo un análisis por país de estos casos para ver los distintos elementos. Se trató de ayudar a crear equipos en los países. Es un negocio muy serio meterse en una asociación con Estados Unidos, complicada, y se ayudó además a través de las experiencias de países que ya habían pasado por ese calvario negociador; para tratar de aprender a negociar. Y eso lo hicimos junto con CEPAL y la OEA, con lo que los países estuvieron mejor preparados para hacer frente a esa gran aventura de la negociación internacional.

Ahora, ¿qué es lo que estamos haciendo? Yo estoy a favor de CAFTA, pero no a favor ingenuamente. Estoy a favor porque creo que la alternativa es quedar abandonado al unilateralismo en un mundo difícil y cruel. Yo prefiero estar en un tratado que negocié, aunque sea no perfecto, pero estar en un tratado que me permita protestar ante un organismo jurídico. Y que me permita de alguna manera evitar que mañana las concesiones que ahí tengo voluntariamente me sean sacadas. De manera que estoy a favor, pero creo también en lo siguiente: el CAFTA no es un objetivo *per se*; es un instrumento. Centroamérica tiene ahí un instrumento que le puede ir bien y le puede ir mal. Y dentro de 15 años podemos tener un *Réquiem o un Te Deum*, no sé. No está asegurado. ¿De qué depende? De que se preparen los países. Y en 10, 15, 20 años, para hacer bien las cosas tienen que empezar ya. Entonces lo que el Banco está haciendo, después de haber ayudado, de estudiar el tema, de analizar, ahora trata de ayudar a que se preparen para competir; que hagan las reformas que tienen que hacer; la infraestructura que tienen que tener, el apoyo a los empresarios... en fin, todo lo que les permita de alguna manera que dentro de 15 años realmente estén en condiciones de la apertura total de la economía al comercio internacional. Eso es la parte comercio.

En medio ambiente hemos trabajado mucho. Por ejemplo, hemos analizado las dificultades que tienen los países para participar en la relación de convenios regionales e internacionales sobre medio ambiente. También trabajamos en la adhesión a convenios y apoyo a los proyectos que va a financiar el Banco. Estamos tratando de uniformizar las condiciones que deben tener los proyectos para ser realmente viables ambientalmente. Hemos ido también al foro para discutir, analizar y modificar cláusulas en tratados y acuerdos existentes de forma que refuercen la capacidad de ciertos organismos. También tratamos de adaptar la legislación nacional a principios de derecho internacional. Coordinamos esfuerzos con otros Bancos para encontrar puntos comunes de acción entre esos temas.

## APORTE DEL BID AL DERECHO INTERNACIONAL...

Otra área, por ejemplo, en donde hemos trabajado también y en consonancia con el objetivo de mejorar los acuerdos internacionales es el tema indígena. El Banco construyó el Fondo Indígena que está en La Paz para trabajar en los temas. Trabajó también en esos temas con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La ratificación del Convenio 169 de la OIT; estrategias nacionales, cursos, etc.

En el área laboral, otro tema muy importante, donde trabajamos en la armonización de la legislación laboral por ejemplo. En el caso de Centro América, ayudamos a los países a hacer un libro blanco sobre las condiciones de una eficiente aplicación de normas laborales para mejorar las condiciones de vida.

En el área de la inversión, trabajamos mucho en las normas y estándares comunes para crear marcos de regulación para la inversión doméstica e internacional. Hemos tenido, por ejemplo, una iniciativa que se llama “Iniciativa de Clima de Inversión”; estamos en 19 países; trabajamos con los países para ver cuáles son los obstáculos institucionales, reglamentarios, que impiden que el clima de inversión sea realmente atractivo para el mejoramiento del nivel de inversión.

También tenemos toda un área de derecho internacional aplicable a funcionarios del servicio público internacional. Trabajamos ahí con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Nos hemos metido en el problema de lavado de activos, un tema muy importante. Apoyamos normas publicadas por el Grupo de Acción Financiera para los marcos regulatorios e instituciones financieras, unidades de inteligencia financiera. Trabajamos con el GAF- Sur para Sudamérica, para el Caribe y para Centroamérica.

Es decir, el Banco, para todos esos casos se asocia a otros organismos, se asocia a los países que tratan de mejorar la legislación, para ayudar a prepararse a aplicar normas, y normas que sirvan tanto al país como a la norma internacional.

Bueno, eso es lo que yo les quería contar. Para resumir, destaco una vez más la importancia que tiene todo lo institucional, todo lo normativo. El esfuerzo al desarrollo tiene que asentarse mucho en ese tipo de reconocimiento de los grandes vacíos institucionales. Desarrollo es eso. Desarrollo son instituciones. Y eso lleva tiempo. No se construye de un día para otro.

El otro día recordaba a un periodista algo que es interesante. Un estudio de la OECD decía que el nivel de educación del año 1850 en Europa sigue los mismos patrones de diferencia que los que tienen hoy los países por distribución de ingreso. Es decir, aquel patrón educativo predeterminó lo que es hoy el patrón de distribución de ingreso en Europa. Interesante como concepto. De manera que esto no es algo de la materia de ustedes, pero sí quería transmitirles un poco cómo en estas aventuras del desarrollo lo institucional, las normas y el derecho

## E. V. IGLESIAS

son elementos fundamentales. Espero que ese puente se pueda hacer y se pueda continuar cultivando en los años que vendrán.